



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

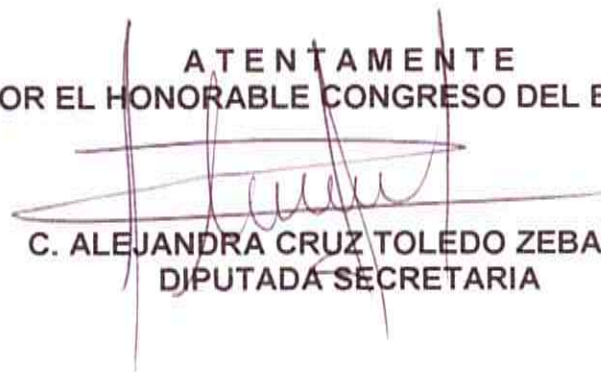
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
ENERO 26 DE 2018.

DIP. HUGO FRANCISCO PÉREZ MORENO  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y  
PUNTOS CONSTITUCIONALES.  
DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA  
P R E S E N T E.

Con fundamento en la fracción I de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que usted dignamente preside, la Iniciativa de **Decreto por el que reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.**

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE  
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO



C. ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA  
DIPUTADA SECRETARIA

C.c.p. Archivo

*Recibido en oficina  
26/01/18  
[Firma]*